IDU-CMA-SGDU-028-2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.
Calle 22 # 6-27
Bogotá D.C

REFERENCIA: Proceso de Contratación **IDU-CMA-SGDU-028-2023**

Objeto:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

Lotes: 1, 2, 3 y 4.

Estimados señores:

Los suscritos, **JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS** y **FRANCISCO JOSE CALVO-MANZANO PALACIOS** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A,** y **CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A, NIT. No. 860041968-1	**50%**
CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S NIT. 901314825-6	**50%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO URBANO 2C

3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.

5. El representante del Consorcio es CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, identificada con cédula de ciudadanía 51.922.911 de Bogotá DC, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS, identificado con C. C. No. 80.412.013 de Bogotá,, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La señora CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO URBANO 2C

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará CONSORCIO URBANO 2C

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 106 No. 53-39 Oficina 703
Dirección electrónica	g.guerrero@cps.es
Teléfono	5712145198 -3154377727
Telefax	5712145198 - 7047537
Ciudad	Bogotá DC

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

FRANCISCO JOSE CALVO-MANZANO
Representante legal
CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S

JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS
Representante legal
COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT SA

CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO
Representante legal
CONSORCIO URBANO 2C

JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS
Representante legal Suplente
CONSORCIO URBANO 2C